

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Ernesto Román (Lesionado)
Amparo Patiño (Cónyuge)
Carlos Ernesto Román Patiño (Hijo)
Sonia Amparo Román Patiño (Hija)
David Leonardo Cortes Román (Nieto)
Laura Gabriela Cortes Román (Nieta)
Juan Leonardo Cortes Camargo (Yerno)
Aly Johanna Morales Parrado (Nuera)
Demandado: Nación-Ministerio de Educación Nacional
Servimedicos SAS
Fiduprevisora S.A.
Cooperativa de Urólogos del Meta y la Orinoquia CUMO (Llamado en garantía por Servimedicos).
Aseguradora Confianza S.A. (Llamada en garantía por CUMO y por EMCOSALD)
Seguros del Estado (Llamada en garantía por CUMO)
Médicos Asociados S.A. (Litis Consorte)
Empresa Cooperativa de Servicios de Salud EMCOSALUD (Litis Consorte)
Colombiana de Salud S.A. (Litis Consorte)
Radicación: N°50001333300320170001600

En el presente asunto, teniendo en cuenta que mediante memorial del pasado 15 de mayo de 2024, el médico perito Rodolfo Varela Ramírez, informó su imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el día 16 de mayo de 2014, se fija nueva fecha para la audiencia de pruebas virtual para la contradicción del dictamen, **para el día 23 de julio de 2024 a partir de las ocho de la mañana (8:00 AM)**, a la cual podrá accederse mediante el siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/21482101>

POR SECRETARIA CITAR AL PERITO.

JSCB.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(con firma digital)
NILCE BONILLA ESCOBAR
JUEZ